

1. La materia prima es el salitre: su valor máximo es el de 14 rs. arroba; valor medio, 12 rs., y mínimo, \$1.
 2. El combustible empleado es el salitre, azufre y carbon; su valor es el de 12 rs. arroba de salitre, \$1 arroba de azufre y un real arroba de carbon; el gasto anual es de 500 arrobas de salitre, 20 arrobas de azufre y 125 arrobas de carbon.
 3. La fuerza motriz se compone de un simple tonel, movido por dos hombres.
 4. La materia prima procede del Estado de San Luis Potosí, así como el azufre; y el carbon, de la Sierra de San Juan del Bizcocho, municipio de esta villa; sus fletes del salitre y azufre son los de 12½ centavos por arroba.
 5. Los impuestos que pesan sobre las materias primas y combustible, son de 50 cs. mensuales por cada tonel.
 6. La cantidad de materias primas y combustible que se gastan en este distrito, son las de 1,200 arrobas de salitre, 48 arrobas de azufre y 300 arrobas de carbon.
 7. Respecto de sustancias químicas, en esta industria no se emplean ningunas.
 8. El precio mayor, medio y mínimo de los sueldos y jornales de las mismas fábricas, es el de 25 y 18 cs. diarios por cada individuo.
 9. Las personas que reciben ocupacion en estas fábricas son doce hombres de regular edad.
 10. El estado de moralidad de los operarios es regular; el punto á que puede depender el mayor ó menor desarrollo de la industria es el de que haya consumidores de mejor clase.
 11. Los mercados actuales de la industria son los minerales de Guanajuato.
 12. Los fletes que se pagan para colocar los productos en los mercados, son 12½ cs. por arroba.
 13. Los gravámenes fiscales en sus mercados son 94 cs. por carga (derechos municipales).
 14. Las condiciones que dichos productos guardan con los importados se ignoran.
 15. El precio de fábrica de estos productos son dos pesos por arroba; y el precio por mayor y al menudeo en sus mercados, son veinte y diez y ocho reales arroba.
 16. No darémos la noticia que en este artículo se pide, pero sí dirémos que la pólvora del Extranjero tiene incomparable y mejor precio que el de la nuestra, aunque su clase se puede imitar; pero no se hace por falta de útiles y no haber mercados.
 17. Los medios que podrian emplearse para ensanchar el consumo de las fábricas y asegurar la utilidad en este distrito, seria el obtener abastos, mercados y un precio fijo y regular, lo que se conseguiria dando impulso á la minería.
 18. Los medios que podrian promover el progreso en esta industria, serian los grandes mercados.
 19. Sí seria susceptible la industria que yo represento á emplear mayor número de operarios, siempre que hubiera grandes mercados, como he dicho antes, porque podria poner más toneles, y en tal caso ocuparia más gente.
 20. Nuestros capitales invertidos actualmente en nuestros edificios ascienden á \$2,000, habiendo solo tres, uno con \$1,000 y dos con \$500 cada uno.
 21. La cantidad de efectos que producen actualmente al año, son \$1,100, en cálculo aproximativo. No circula ninguna riqueza entre nosotros, por ser nuestros establecimientos muy cortos.
 22. Las nuevas industrias que, en nuestro concepto, pueden establecerse en este distrito, son las fábricas de hilados y harinas, porque se cosecha bastante trigo; pero movidas por el vapor, pues hay bastante leña en este municipio.
 23. La inmigracion de que habla este artículo en la circular dicha, seria la de todas las naciones; su venida se realizaria proporcionándoles terrenos para su colonizacion, garantías individuales y recursos para su ingreso.
- Como vemos, el progreso de nuestra poblacion depende de que haya por ella un camino real, y la misma circular nos invita á ilustrar el conocimiento del Ejecutivo para atender á las necesidades de las poblaciones; manifestamos, que viene el camino de rueda de México á Zacatecas y San Luis Potosí, en donde linda el Estado de Guanajuato con Querétaro por las haciendas de "Puerto de Nieto," "Puerto de Sosa," "Jesus María" y rancho de "Pozo de Balderas." Todos estos puntos los viene tocando en línea recta, de Sur á Norte hasta el último punto, en donde variando completamente de direccion, toma hácia el Poniente para tocar la ciudad de Hidalgo y San Felipe, en donde se dividen, el uno para Zacatecas y el otro para San Luis.
- Si se tomara del punto llamado "Pozo de Balderas" una línea recta á San Luis, esa línea tocaria esta poblacion yéndose á juntar con el camino que de San Felipe pasa por la hacienda del "Jaral," una y media legua antes de llegar al Valle de San Francisco, resultando en este caso una economía de camino de más de diez y seis leguas.

El trayecto de "Pozo de Balderas" hasta esta poblacion, distancia de más de trece leguas, es un terreno sumamente plano, que no tiene más que un solo arroyo en la hacienda de "Pozo Ademado," que no necesita obra de ninguna especie, y una altura tan pequeña de un puertecito, que el costo de la composura seria sumamente insignificante. Al partir el camino de esta poblacion para el Valle de San Francisco, se atraviesa una cordillera de cerros de bastante elevacion; pero hay un punto por donde está trazado este camino muy fácil de subir la altura, porque desde esta poblacion hasta la mayor altura, que habrá unas cuatro leguas, es una subida no interrumpida y sin quebrado de ninguna clase, lo que hará que ésta se haga casi insensible, lo mismo que la bajada al Valle de la hacienda del Jaral, en donde se vuelve á tomar cosa de otras seis leguas, que, con dos de sierra, hacen el total de doce: distancia de esta villa á la de San Francisco.

En la altura de la sierra y así á la bajada para el Valle del Jaral, hay que hacer algunas obras; pero en opinion de hombres que tienen conocimiento, no pasará el gasto de unos seis mil pesos, no, llegando el total del gasto á diez mil pesos. Se contará, para ayuda de este gasto, con lo que pudieran ministrar los Estados de Guanajuato y San Luis Potosí, así como con las faenas que tienen muy buena disposicion de dar, así como contribuir con algo de dinero, tanto el vecindario de esta villa y su municipio, como la del Valle de San Francisco.

En el municipio de esta villa, que por la línea del camino de Sur á Norte tendrá una extension de diez leguas, hay haciendas de campo de alguna cuantía que tienen grandes vasos de agua, cultivándose en sus tierras de regadío, trigo, cebada, maíz, frijol, chile de la mejor clase y algodon, motivos por los que, con los demas de temporal, que por todo serán muy cerca de tres mil fanegas de siembra, las pasturas son bastante cómodas.

Esta poblacion tiene en progreso una plaza principal, con una grande fuente de agua, y bastantes árboles y sus lunetas que la hermosean, así como una plazuela con una fuente igual á la de la plaza. Todo el centro de la misma poblacion tiene las calles empedradas, las casas blanqueadas y pintadas, y tambien hay fuentes en las calles.

No siéndonos fácil contestar las preguntas que á continuacion expresa esta circular, omitimos nuestra opinion, dando hasta aquí por contestado lo que nos corresponde, cumpliendo con lo que nos ha sido posible en el encargo que inmerecidamente se nos confió, quedándonos el sentimiento de no llenar los deseos del Ejecutivo.

San Diego de la Union, Marzo 9 de 1878.—*Guadalupe Peña.—Julio Covarrubias.*

ESTADO DE MICHOACÁN.

MORELIA.—CAPITAL DEL ESTADO.

Tengo la honra de contestar la circular número 18, fecha 1º de Agosto del año próximo pasado, que por conducto del C. Gobernador del Estado se ha tenido á bien comunicarme. Al efecto, paso á responder cada una de las preguntas en ese documento contenidas, en todo aquello que se refiere á la clase de industria que ejerzo en la imprenta que tengo establecida en esta capital.

El precio de los jornales que en dicho establecimiento se pagan, es el siguiente:

La forma de Texto	pliego	\$ 1 25
„ „ Atanasia	„	„ 1 50
„ „ Lectura	„	„ 2 00
„ „ Entredos	„	„ 2 50
„ „ Breviario	„	„ 4 00
El pago de tiro á los prensistas	millar	„ 1 00
Los trabajos sueltos llamados <i>remiendos</i> , su pago es el siguiente:		
Tamaño de cuarto		\$ 0 25
„ „ medio pliego		„ 0 50
„ „ pliego comun		„ 1 00

Es corto el número de individuos que en mi imprenta tienen ocupacion, pues actualmente está reducido á ocho.

La moralidad de estos empleados es buena; cumplen exactamente con sus deberes, y bajo este respecto nada me dejan que desear.

La imprenta en este Estado se halla abatida; siendo las causas de esto, unas generales y otras propiamente locales.

Entre aquellas, hay que poner en primer lugar la falta de poblacion, que por su ilustracion pudiera apreciar debidamente las publicaciones que salen de mi establecimiento. Para comprobar esto, basta considerar que los individuos que saben leer y escribir no llegan al cinco por ciento de nuestra actual poblacion. Por otra parte (y esto se refiere á los obstáculos locales con que tropieza la industria que represento), el Gobierno del Estado tiene establecida una imprenta que no se limita tan solo á ejecutar las impresiones oficiales, sino que está abierta al público; y como la tarifa de sus precios es excesivamente baja, en razon de que á los oficiales de esa imprenta se les paga un sueldo fijo por la tesorería, y al ajustar las impresiones no se toma en cuenta el jornal del operario que de todas maneras tiene que percibirlo, aun ejecutando tan solo los trabajos del Gobierno, rivaliza por esto con las empresas particulares, que no pueden competir con las del Gobierno; á esto se agrega que ese establecimiento no paga impuestos, ni aún tiene el gravámen de la renta de casa, pues ésta se le proporciona en el mismo palacio, contando para la reposicion de útiles con las rentas del Estado. Esto y el alto precio del papel de impresiones en esta capital, son causas bastantes del abatimiento en que se halla la imprenta en Michoacan.

Creo haber satisfecho á las preguntas contenidas en la circular á que antes me he referido, y espero de la ilustracion de vd., que tomará en cuenta las observaciones que acabo de hacer, para promover hasta donde sea posible el progreso de la civilizadora industria que represento.

Morelia, Febrero 22 de 1878.—*Jesus Arango*.—C. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.

ESTADO DE NUEVO-LEON.

ALDAMAS.—MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE CERRALVO.

RESPUESTA á la Circular número 18 de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, de 1º de Agosto de 1877.

Ninguna industria fabril hay en esta municipalidad, y aun los artesanos mas comunes, como carpinteros y herreros, escasean, pues apenas hay uno de cada ramo, que no tienen oficina en forma, ni menos trabajan diariamente, y sus trabajos son muy limitados y sin ningun ingenio.

Podria fundarse la industria de tejidos de lana, porque se obtendria la materia prima á la mano y á un precio módico. Esta fábrica, podria muy bien emplear combustible para el vapor, pues es abundante en estos terrenos. Ésta seria la única maquinaria que podria emplearse en la industria antes mencionada.

Los Aldamas, Octubre 10 de 1877.—*Jesus María Vela Rodriguez*.—*Bonifacio Treviño*.—*Juan de Dios Reyna*.

ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA.—CAPITAL DEL ESTADO DE SU NOMBRE.

"*El Iztlacihuatl*."—*Fábrica de Estearina*.

Sr. Ministro de Hacienda:

Mariano Gomez Ligeró, vecino de Puebla, ante vd. con respeto expone: que no ha llegado á mis ma-

nos por conducto oficial la circular que ese Ministerio acordó se repartiera á las distintas clases de la sociedad, con objeto de tomar conocimiento de las rémoras que tiene, así la industria, como la agricultura, etc., y atender á su remedio; pero siendo en extremo apremiantes las malas circunstancias que á esta única fábrica de Estearina en la República rodean, voy á ponerlas en su superior conocimiento, para que, si lo tiene á bien, se sirva remediarlas.

En varias épocas y por distintas personas se ha emprendido este negocio en México, empleando gruesas sumas de dinero, trayendo maestros y magníficos aparatos del Extranjero; mas, antes de verse en el mercado una sola vela, han fracasado todas las empresas, no quedando mas que las ruinas de los edificios como testigos; solo en Puebla y México se perdieron 600,000 pesos.

Hace seis años que establecí una fábrica en esta ciudad, bajo un sistema encontrado por mí: he empleado en este período cinco millones de libras de grasa, y he producido tres millones de libras de estearina, que circulan en el comercio con buena aceptación. Los químicos, en sus análisis, han encontrado que la estearina de esta fábrica es pura. En las tres Exposiciones Nacionales ha obtenido primeros premios con medallas de oro; y aun en Filadelfia, á mas de la medalla y diploma, se sirvió aquel jurado científico enviar su opinion, que á la verdad es muy honorífico; mas no obstante todo esto, tambien esta fábrica está concluyendo, llevándose la fortuna de mi familia; porque no es posible con el trabajo, con el ingenio, con las economías, con el capital, ni con cosa alguna que no sea la proteccion del Supremo Gobierno, equilibrar las ventajas con que cuentan las fábricas extranjeras que nos envían sus productos.

Las grasas de nuestras matanzas, en que hierven hasta los huesos, son tan impuras, que merman 10 y 12 p^o; y mientras que, en Europa, la grasa pura no cuesta arriba de 8 centavos libra, aquí vale de 16 á 18 centavos la libra; en ácido, la diferencia es de 2½ centavos á 15 centavos libra, y el combustible es tres veces mas costoso aquí; agréguese á esto que los residuos de aquellas fábricas se aprovechan en otras industrias que en este país no existen, como las aguas ácidas, la glicerina, que allá se vende á 9 centavos, y aquí se botan mil libras diarias; aun la oleina, que en los Estados-Unidos compran al mismo precio que vale el sebo, aquí con grande dificultad se vende con 30 p^o de pérdida.

Solo levantando los derechos en los puertos á la estearina extranjera á 30 centavos kilogramo, podrá salvarse esta industria.

En cuanto á lo justo, equitativo, benéfico al país, y correspondiente á las instituciones que nos rigen, seria temeridad que me ocupara, cuando esclarecidos talentos de personas que han probado su amor al país, su atencion por la desgracia y su anhelo por la industria, tienen que resolver.

Puebla, Octubre 12 de 1877.—*Mariano G. Ligeró*.

CLUB DE LA INDUSTRIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Señor Secretario de Hacienda:

Honrado por los Gobiernos de Puebla y Tlaxcala para contestar á las preguntas contenidas en la circular número 18, de 1º de Agosto próximo pasado, que el Ministerio de su digno cargo dirige á los fabricantes, voy á procurar, al contestarlas, reunir cuantos datos sean posibles para ilustrar al Gobierno en la difícil, pero importantísima tarea que se ha impuesto. Para este trabajo me servirán de mucho las noticias que pude adquirir durante mi permanencia en Europa, desde 1866 á 1871, en cuyo tiempo pude hacer un estudio de la fabricacion de los artefactos de algodón en los países mas industriados de aquella parte del mundo con la de nuestra República. Hijo yo de uno de los que fundaron la segunda fábrica de hilados y tejidos de algodón que primero se establecieron y existen en nuestro país, he sido siempre entusiasta por la industria, y he logrado, aunque con sumas dificultades, establecer en este ramo adelantos é importantísimas mejoras, cuyos frutos, sin embargo, no he podido obtener sino merced á una contingencia anómala é imprevista en los cálculos de la vida comercial.

Mi primer estudio se dedicó á perfeccionar la produccion de mi fábrica de hilados y tejidos de algodón, denominada "El Valor," situada en el Estado de Tlaxcala, lo que conseguí en el primer año, reformando las máquinas que preparan el algodón para ser hilado. Presentada en el mercado la nueva hilaza de los números del 16 al 36, fué acogida por los fabricantes de rebozos con igual estimacion que la mejor extranjera de iguales números que se importa de Inglaterra; y como le fijé un real me-